



MEDICIÓN DE RADIACIÓN NO IONIZANTE REGIONAL SANTA CRUZ - BENI

INTRODUCCIÓN:

El numeral 7 del artículo 14 de la ley N° 164 – Ley General de Telecomunicaciones, Tecnologías de Información y Comunicación establece, realizar la medición de Radiación No Ionizante de acuerdo al Estándar Técnico sobre Límites de Expansión Humana a Campos Electromagnética de Radiofrecuencias.

Los niveles máximos permisibles de radiaciones no ionizantes de densidad de potencia para ambientes no controlados – público en general, en función de la frecuencia se encuentran enmarcados en la Resolución Administrativa Regulatoria 2002/0313 – “Estándar Técnico sobre Límites de Exposición Humana a Campos Electromagnéticos de Radiofrecuencia” implementado en el Estado Plurinacional de Bolivia.

SERVICIOS UTILIZADOS EN EL ESPECTRO RADIOELECTRICO

Banda	Rango de Frecuencias (MHz)	Densidad de Potencia (mW/cm ²)	Servicios
Banda 1	0.3 – 1.34	100	Aeronáutica
Banda 2	1.34 – 30	$180/f^2$	AM, Radioaficionados, Comunicaciones HF
Banda 3	30 – 300	0,2	FM, TV, Aeronáutica, Radio Móvil
Banda 4	300 – 1500	$f/1500$	TV, Telefonía Móvil
Banda 5	1500 – 10000	1.0	Telefonía Móvil, Sistema de Acceso Inalámbrico



MEDICIÓN DE RADIACIÓN NO IONIZANTE REGIONAL SANTA CRUZ - BENI

RESULTADOS MEDIDOS.

Banda	Servicios	Rango de Frecuencias (MHz)	Densidad de Potencia Máximo Permitido (mW/cm²)	Densidad de Potencia Medido (mW/cm²)
Banda 1	Aeronáutica	0,3 – 1,34	100	0,0000000208
Banda 2	AM, Radioaficionados, Comunicaciones HF	180/f2	1,34 - 30	0,0000002483
Banda 3	FM, TV, Aeronáutica, Radio Móvil	30 – 300	0,2	0,0000043810
Banda 4	TV, Telefonía Móvil	300 – 1500	f/1500	0,0001371000
Banda 5	Telefonía Móvil, Sistema de Acceso Inalámbrico	1500 - 10000	1.0	0,0001950000
TOTAL				0,000336750





MEDICIÓN DE RADIACIÓN NO IONIZANTE REGIONAL SANTA CRUZ - BENI

En el siguiente cuadro se efectúa un resumen de los aspectos técnicos considerados en las mediciones en el sitio :

Ciudad/Localidad – Departamento:	Portachuelo – Santa Cruz
Sitio:	Plaza principal de la localidad de Portachuelo
Coordenadas Geográficas:	17°21'16.84"S 63°23'40.09"O
Fecha-Hora:	25/06/2026 – 10:18
Equipo utilizado:	Medidor selectivo de radiación, marca NARDA modelo SRM3000, rango de medición de 100 KHz a 3 GHz.
Informe Técnico:	ATT-OFR SZ-INF TEC SC 118/2026



25 jun 2026 10:18:31
17°21'16.99139"S 63°23'39.88162"W
Colón
Portachuelo
Sara
Departamento de Santa Cruz

MEDICIÓN DE RADIACIÓN NO IONIZANTE REGIONAL SANTA CRUZ - BENI

